



ADENDA No. 1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 de 2022-EPSEA

“Prestar el servicio de recargas de datos y/o minutos a los números celulares de productores beneficiados del proyecto, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR, que tiene por objeto “prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental

La universidad Tecnológica de Pereira, procede mediante la presente Adenda a:

- **Modificar el cronograma: Numeral 23 del pliego CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria Pública publicación en la página web de la UTP	18 de noviembre de 2022
Observaciones al pliego	Hasta el 23 de noviembre de 2022 3:00 p.m.
Respuesta a observaciones al pliego	28 de noviembre de 2022
Fecha límite de entrega de propuestas y cierre de la CONVOCATORIA	1 de diciembre de 2022 3:00 p.m.
Evaluación y calificación propuestas	2 y 5 de diciembre de 2022
Publicación del informe preliminar de evaluación	7 de diciembre de 2022
Recepción de observaciones al informe preliminar de evaluación	9 de diciembre de 2022 03:00 pm
Respuesta de observaciones al informe preliminar de evaluación	13 de diciembre de 2022
Publicación del informe final de evaluación y recomendación	13 de diciembre de 2022
Adjudicación	14 de diciembre de 2022

- **Ajustar el numeral 1. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACION, por error de digitación, y complementar la actividad 2. quedando así:**

Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto de **Mil doscientos ochenta y dos millones doscientos cincuenta mil Pesos MCTE (\$1.282'250.000)** impuestos incluidos, en todo caso el valor final del contrato será el que resulte del consumo efectivo mes a mes durante la vigencia del contrato, sin que pueda superar el presupuesto oficial.

El presupuesto que incluye el valor de las recargas y la operación para entregar el incentivo hasta



150.000 beneficiarios, fueron determinados a partir de 2 cotizaciones con las siguientes especificaciones:

ITEM	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Actividad 1. Identificación del tipo de plan (Prepago/Postpago) de las 150.000 líneas celulares y el tipo de operador	1	\$ 15.000.000
Actividad 2. Recargas de mínimo 1,5 gb datos y/o minutos y/o mensajes de texto SMS, conforme a la necesidad del servicio y serán programas como lo defina la supervisión del contrato, máximo hasta agotar el presupuesto del ítem Con la oferta económica debe entregar ANEXO detallado del valor de las recargas por operador	150.000	\$ 1.050.000.000
Actividad 3. Disponer de un desarrollo tecnológico o aplicativo web de “master control” que permita realizar seguimiento operativo y de control de cada una de las recargas a realizarse	1	\$ 35.000.000
Actividad 4. Generar reportes detallado de acuerdo a la necesidad del seguimiento qué incluya número celular, operador, tipo de plan, tipo de recarga, fecha y hora de recarga, estado final de la recarga.	1	\$ 15.000.000
Subtotal		\$ 1.115.000.000
Administración 15%		\$ 167.250.000
Total		\$ 1.282.250.000

➤ **Ajustar especificación 2 del numeral 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS, así:**

2. Cada recarga será del valor presentado en la propuesta, el plan de datos y la bolsa de minutos y SMS a monto agotable, las piezas digitales (micro videos, podcast, infografía, PDF) con la capacidad de la misma bolsa agotable y deberá indicar en la propuesta los días del plan de recarga, acorde con las condiciones del mercado, que podrán ser verificadas por la Universidad

➤ **Actualizar ANEXO 3- EXPERIENCIA ESPECIFICA- OTORGA PUNTAJE**

ANEXO 3 - EXPERIENCIA ESPECIFICA- OTORGA PUNTAJE



Número consecutivo en el RUP	Objeto del contrato	Valor total del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Empresa contratante

NOTA: En los contratos ejecutados de Consorcios o Uniones Temporales anteriores, debe relacionarse el contrato en la proporción del porcentaje de participación correspondiente.

y/o copias de los contratos anexos, los contratos deben estar clasificados en por lo menos uno (1) de los siguientes códigos:

81161703 - Servicio de administración de telefonía móvil
83111503 - Servicios de proveedores de teléfonos con pago
83111600 - Servicios de comunicaciones móviles
83111603 - Servicios de telefonía celular
83121700 - Servicios de comunicación masiva

Nota: podrán acreditarse los mismos contratos tanto para experiencia general como experiencia específica, siempre y cuando pueda verificarse el cumplimiento de cada una de los requisitos (las experiencias solicitadas)

Firma del proponente y/o representante legal:
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:
Cédula de Ciudadanía No. _____

➤ **Actualizar ANEXO 4- PROPUESTA TECNICA**

ANEXO 4- PROPUESTA TECNICA

Asunto: CONVOCATORIA Publica No. **XXX**

Objeto: “Prestar el servicio de recargas de: datos y/o minutos y/o SMS a los números celulares de productores beneficiados del proyecto, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR, que tiene por objeto “prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental”



De acuerdo a las condiciones planteadas en la Convocatoria pública No. Xxx que enuncia:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La estructura del programa que se viene desarrollando es prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital, y este se puede lograr, a través de los siguientes canales digitales de atención como: Call Center, los SMS y WhatsApp, donde la población objetivo del Programa se comunicará con extensionistas y expertos en tiempo real, situación para la cuál es necesario que cuenten con disponibilidad de datos, y/o minutos, y/o mensajes de texto (SMS) en su línea celular de acuerdo a su plan prepago o pospago con el que cuente el usuario, con las siguientes especificaciones:

1. Debe permitir las recargas a números celulares en todos los operadores oficiales del territorio colombiano.
2. Cada recarga será del valor presentado en la propuesta, el plan de datos y la bolsa de minutos y SMS a monto agotable, las piezas digitales (micro videos, podcast, infografía, PDF) con la capacidad de la misma bolsa agotable y deberá indicar en la propuesta los días del plan de recarga, acorde con las condiciones del mercado, que podrán ser verificadas por la Universidad
3. El operador deberá disponer de un desarrollo tecnológico o software o aplicativo web que permita identificar los operadores de cada línea celular, según las empresas prestadoras del servicio telefonía móvil celular (TMC) en Colombia. Logrando identificar si las líneas telefónicas hacen parte de un plan prepago únicamente, ya que las líneas identificadas en pospago, tendrán otro manejo por parte de la entidad de manera posterior a las recargas realizadas.
4. Generar un reporte detallado que incluya número celular, operador, tipo de línea, tipo de recarga, fecha y hora de recarga, estado final de la recarga.
5. Se manejará una tasa de transferencia por productividad diaria de recargas a tiempo mínimo de 8 días hábiles hasta completar las 150.000 recargas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Actividad 1. Identificar el tipo de línea (Prepago/Pospago) de las líneas celulares y el tipo de operador.

El operador deberá entregar un informe detallado con la identificación de todos los operadores en Colombia los cuales utilicen los beneficiarios que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA.



Actividad 2. Realizar las recargas respectivas de cada uno de los números reportados por la entidad

Entregar recargas a los números de contacto según el operador de telefonía móvil celular en los que se encuentren registrados los 150.000 usuarios priorizados y viables para la recarga de acuerdo a la caracterización del plan pospago y prepago en el que se encuentre el usuario.

Actividad 3. Disponer de un desarrollo tecnológico o aplicativo web de “master control” que permita realizar seguimiento operativo y de control de cada una de las recargas a realizarse. El operador logístico, pondrá a disposición de la entidad el aplicativo web para realizar las validaciones necesarias de seguimiento del proyecto y su cabal ejecución para así lograr la identificación de todas las actividades realizadas y permitir que los beneficiarios cuenten con el servicio prestado de acuerdo al objeto del contrato del plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA.

Actividad 4. Generar un reporte detallado que incluya número celular, operador, tipo de línea, tipo de recarga, fecha y hora de recarga, estado final de la recarga.

Generar un reporte detallado que incluya número celular, operador, tipo de línea, tipo de recarga, fecha y hora de recarga, estado final de la recarga si se ejecutó y los saldos de recargas que permita la reprogramación del envío.

Declaración: Con la presente propuesta técnica declaró que entiendo y acepto los términos y condiciones contenidas en el documento de Convocatoria Publica que forma parte integral de esta propuesta para efectos del futuro contrato en el evento de celebrarse.

Firma del proponente y/o representante legal:
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:
Cédula de Ciudadanía No. _____

➤ **Actualizar ANEXO 5- OFERTA ECONOMICA**

ANEXO 5 – OFERTA ECONOMICA

Asunto: CONVOCATORIA Publica No. XXX

Objeto: “Prestar el servicio de recargas de: datos y/o minutos y/o SMS a los números celulares de productores beneficiados del proyecto, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR, que tiene por objeto “prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017



y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental”

ITEM	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Actividad 1 Identificación del tipo de plan (Prepago/Postpago) de las 150.000 líneas celulares y el tipo de operador	1	\$
Actividad 2. Recargas de mínimo 1,5 gb datos y/o minutos y/o mensajes de texto SMS, conforme a la necesidad del servicio y serán programas como lo defina la supervisión del contrato, máximo hasta agotar el presupuesto del ítem. Se anexa detalle del valor de las recargas por operador	150.000	\$
Actividad 3. Disponer de un desarrollo tecnológico o aplicativo web de “master control” que permita realizar seguimiento operativo y de control de cada una de las recargas a realizarse	1	\$
Actividad 4. Generar reportes detallado de acuerdo a la necesidad del seguimiento que incluya número celular, operador, tipo de plan, tipo de recarga, fecha y hora de recarga, estado final de la recarga.	1	\$
Subtotal		\$
Administración 15%		\$
Valor Total con IVA		\$

LA OFERTA ECONÓMICA NO PODRÁ SUPERAR LOS VALORES POR ÍTEM, SO PENA DE SER RECHAZADA

La propuesta incluye todos los impuestos, gastos y costos de administración, en todo caso en valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial, ni los valores unitarios, so pena de ser rechazada

ENTREGAR ANEXO detallado del valor de las recargas por operador

Firma del proponente y/o representante legal:
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:
Cédula de Ciudadanía No. _____